



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 377/03.

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta y escrituración, de una fracción de terreno baldío, propiedad de esta Municipalidad, a la Señora Alcira ROMERO, DNI 11.544.993, ubicada sobre calle Dr. Emeterio Samamé, inscripta en Matrícula 561.941 como lote N° 12 de la Manzana 79, del loteo registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según plano, que mide 11,62 m. de frente y 11,61 m. de fondo de Sur a Norte por 31,69 m. en su costado Este y 31,11 m. en su costado Oeste, y linda al Norte con Lote N° 6; al Sur con calle Dr. Emeterio Samamé, al Este con lotes N° 9,10 y 11; y al Oeste con lote N° 13, todo de la misma subdivisión.-

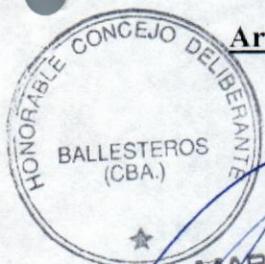
Artículo 2°: La venta del terreno citado en el Artículo 1° se realiza en la suma de PESOS: DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 40/100 (\$ 2.916,40) en las condiciones detalladas en la Cláusula SEGUNDA del Contrato de Compra - Venta que figura como Anexo a la Presente Ordenanza.

Artículo 3°: El inmueble se vende libre de gravámenes de Impuestos Provinciales y Tasas a los Servicios Municipales, debiéndose hacer cargo el comprador solamente de las deudas por mejoras de servicios en concepto de agua corriente, gas natural, cordón cuneta o pavimento si correspondieren y se encontraran debidamente registradas.

Artículo 4°: Los gastos y honorarios que demande la escritura traslativa de dominio serán a cargo de la señora Alcira ROMERO quién se obliga a construir dentro del lote en un plazo no mayor a los doce meses posteriores a su escrituración.

Artículo 5°: Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-1 TERRENOS VARIOS.

Artículo 6°: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-



DR. MARIO BAIK
Vice Presidente 1° H. C. D.

HERMAN SIERRA
Presidente H. C. D.

Dr. JUAN SANCHEZ
Vice Presidente 2° H. C. D.

MIRIAM ALICIA PEZZANA
Vocal H. C. D.

FANNY ROSA VILLALBA
VOCAL H. C. D.

JUAN HERNAN OGGERO
VOCAL H. C. D.

ELIO RAUL ALBIERO
Vocal H. C. Deliberante

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Ballesteros, Depto. Unión, Pcia de Córdoba a los...diez.....días del mes de junio de 2003.-